

**PROGRAMACIÓN
SESGADA**
de oposiciones de

TECNOLOGÍA

versión
Castilla la Mancha

MERCEDES PEÓN VALLE; ISABEL TOMÁS CALDERÓN

CUERPO DE PROFESORES

Educación Secundaria: 2º Ciclo 3º ESO



Título: **Programación de oposiciones de Tecnología de secundaria.**

Cuerpo de Profesores.

Etapas. Secundaria 2º Ciclo 3º ESO

Edita: Educàlia Innovació, S.L.

Carrer Montdúver, 9 baix 46025 València

<http://www.e-ducalia.com>

ISBN: 978-84-92655-77-9

Autor: Mercedes Peón Valle; Isabel Tomás Calderón

Imprime: Educàlia Innovació, S.L.

Año 2010

1ª Edición.

Prohibida la reproducción total o parcial, aún citando su procedencia, sin autorización expresa de la editorial.

0. Justificación.
1. Análisis del Contexto.
 - 1.1. Características de la Educación Secundaria Obligatoria
 - 1.2. Características de la asignatura de Tecnología
 - 1.3. Características del alumnado de Educación Secundaria
2. Objetivos.
 - 2.1. Objetivos generales para la etapa de la ESO
 - 2.2. Objetivos para el área de Tecnología
 - 2.3. Relación entre los objetivos generales de etapa y de área (Tecnología)
3. Competencias básicas
 - 3.1. Competencias básicas en Tecnología
4. Los Contenidos en 3º de la ESO.
5. Las Unidades Didácticas.
6. Metodología
 - 6.1. Agrupamiento del alumnado
 - 6.2. Actitud del profesorado
7. Atención a la diversidad
8. Proceso de evaluación.
 - 8.1. Tecnología 3º ESO /Criterios de evaluación
 - 8.2. **Criterios de evaluación de las unidades didácticas**
 - 8.3. Tecnología 3º ESO/ Criterios de calificación.
 - 8.4. Sistemas de recuperación de evaluaciones pendientes
 - 8.5. Recuperación de la materia pendiente de años anteriores
9. Educación en valores en el área de Tecnología
10. Elementos comunes del currículo en el área de Tecnología.
11. Actividades Complementarias y Extraescolares
12. El aula taller.
13. Materiales y recursos didácticos.
14. Relación de la tecnología con otras materias
15. Bibliografía

Los derechos de edición están reservados a favor de www.e-ducalia.com. Prohibida la reproducción total o parcial sin permiso escrito del editor.

0. JUSTIFICACIÓN

Un Proyecto Curricular consiste en clarificar los objetivos y de armonizar el plan de acción educativa en sus diversos aspectos: qué debe aprender el alumno o alumna (contenidos) y qué aprendizajes se consideran imprescindibles (competencias básicas), en qué orden (secuencia), para qué (capacidades finales de los alumnos), cómo (metodología) y con qué medios (libros, cuadernos, otros materiales). Estos elementos, junto con el planteamiento de la atención a la diversidad del alumnado, el tratamiento de los temas transversales y la explicitación de los criterios de evaluación, configuran el Proyecto Curricular.

Este documento se refiere a la programación del tercer curso de la Educación Secundaria Obligatoria (ESO), para el área de Tecnología.

Para elaborar de 3º de la ESO para la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha se han tomado como referencias generales:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. (BOE nº 106 de 4 de mayo de 2006).
- Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria. (BOE nº 5 de 5 de enero de 2007)
- Decreto 69 /2007, de 29 de mayo, por el que se establece y ordena el Currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. (D.O.C.M. nº3903 de 1 de junio de 2007)

Además para poder ajustar la programación

...

2.3. RELACIÓN ENTRE LOS OBJETIVOS GENERALES DE ETAPA Y DE ÁREA (TECNOLOGÍA)

En el cuadro que se muestra a continuación puede verse una posible relación entre ambos objetivos. (Para la relación utilizaremos las letras y los números que han sido utilizados en ambos objetivos)

| Objetivos generales de etapa | Objetivos generales de área |
|------------------------------|-----------------------------|
| f, n | 1 |
| b, e, f, n | 2 |
| b, e, f, n | 3 |
| e, n | 4 |
| a, b, c, d | 5 |
| b, e, f | 6 |

3. COMPETENCIAS BÁSICAS

Entenderemos como competencias básicas aquellos aprendizajes que se consideran imprescindibles, desde un planteamiento integrador y orientado a la aplicación de los saberes adquiridos. Por lo tanto, se pueden entender como aquellas competencias que debe haber desarrollado un joven o una joven al finalizar la enseñanza obligatoria para poder lograr su realización personal, ejercer la ciudadanía activa, incorporarse a la vida adulta de manera satisfactoria y ser capaz de desarrollar un aprendizaje permanente a lo largo de la vida.

La inclusión de las competencias básicas en el currículo sirve las competencias básicas.

En el marco de la propuesta realizada por la Unión Europea, y de acuerdo con las consideraciones que se acaban de exponer, se han identificado ocho competencias básicas:

1. Competencia en comunicación lingüística.
2. Competencia matemática.
3. Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico.
4. Tratamiento de la información y competencia digital.
5. Competencia social y ciudadana.
6. Competencia cultural y artística.
7. Competencia para aprender a aprender.
8. Autonomía e iniciativa personal.

Además en la Comunidad de Castilla la Mancha, se incluye una novena competencia, la emocional, definida como la madurez que la persona / alumno demuestra en sus actuaciones, consigo mismo y con los demás, sobre todo a la hora de resolver los conflictos que se le presentan día a día.

Puesto que el concepto de las competencias es bastante actual y novedoso (Han sido declaradas como elemento curricular básico en la Ley Orgánica de Educación 2/2006, de 3 de mayo), a continuación se recogerán la descripción detallada, finalidad y aspectos distintivos de estas competencias poniendo de manifiesto en cada una de ellas, el nivel básico que debe alcanzar todo el alumnado al finalizar la educación secundaria obligatoria.

1. COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA

Supone la utilización del lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrita y como instrumento de aprendizaje y de autorregulación del pensamiento, las emociones y la conducta, por lo que contribuye, asimismo, a la creación de una imagen personal 4. positiva y fomenta las relaciones constructivas con los demás y con el entorno. Aprender a comunicarse es, en consecuencia, establecer lazos con

otras personas, acercarnos a otras culturas que adquieren sentido y provocan afecto en cuanto que se conocen. En suma.....

.....

Las unidades didácticas, los bloques de contenidos al que pertenecen y el trimestre en el que serán realizadas se muestran a continuación.

| Bloques de contenidos | Unidades Didácticas | Trimestre |
|--|--|-----------|
| Bloque 1. Resolución de problemas tecnológicos. | UD 1. Proceso de resolución de problemas tecnológicos | 1º |
| Bloque 2. Uso de las Tecnologías de Información y la Comunicación. | UD 2. | 1º |
| Bloque 2. Uso de las Tecnologías de Información y la Comunicación. | UD 3. | 1º |

Puesto que han sido introducidas las unidades didácticas que serán utilizadas en la asignatura de tecnología de tercer curso de la Educación Secundaria Obligatoria, a continuación se mostrarán los objetivos, contenidos y competencias básicas de cada unidad didáctica.

UD 1. PROCESO DE RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS TECNOLÓGICOS

Objetivos.

Mantener una actitud de indagación y curiosidad hacia los elementos y problemas tecnológicos del entorno inmediato. Analizar y valorar críticamente los efectos de aplicaciones concretas de la tecnología en la calidad de vida, el medio ambiente y los valores vigentes. Actuar en consecuencia.

Utilizar de forma correcta, segura y precisa materiales, herramientas, objetos y sistemas tecnológicos.

Abordar problemas técnicos. Adquirir progresivas cotas de autonomía e iniciativa personal trabajando de forma ordenada y metódica.

Reconocer y valorar la importancia de la planificación y división del trabajo para una mejor resolución de los problemas.

Contenidos.

Documentos técnicos necesarios para la elaboración de un proyecto.

Diseño.....

MUESTRA PARCIAL DESARROLLO ORAL UNIDAD DIDÁCTICA

UD 1. PROCESO DE RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS TECNOLÓGICOS

1. LEGISLACIÓN USADA

Este documento se refiere a la programación del tercer curso de la Educación Secundaria Obligatoria (ESO), para el área de Tecnología en la Comunidad de Madrid (REFERENCIAR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA A LA QUE HACE REFERENCIA)

Para este caso se han tomado como referencias:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
(BOE nº 106 de 4 de mayo de 2006) de vigencia en todo el territorio español.
- Decreto 23/2007, de 10 de mayo, del Consejo de Gobierno, en la Comunidad de Madrid (o el decreto correspondiente a la Comunidad Autónoma a la que se haga referencia)

2. SITUACIÓN, CONOCIMIENTOS PREVIOS, RELACIÓN CON OTRAS ÁREAS

La resolución de problemas técnicos involucrados en los proyectos tecnológicos constituye el componente fundame.....

4. METODOLOGÍA: SECUENCIACIÓN Y LUGAR

Esta unidad constará de 6 sesiones:

1 sesión: Aula. Primeramente será una actividad de evaluación inicial realizado a través de un debate, así los alumnos podrán refrescar los conocimientos anteriores, hablar de la importancia del método de proyectos para la resolución de problemas y además se puede motivar a los alumnos d.....

5. RECURSOS MATERIALES

En el taller, cartulinas para los distintos grupos así como rotuladores de colores para su elaboración.

En el aula de vídeo, equipo de vídeo necesario así como el documental sobre “fabricación de un coche solar”

En el aula, libro de texto utilizado así como cuaderno para escribir las notas que considere oportunas el profesor y que no se encuentren en el libro.

En el aula TIC serán necesarios ordenadores con el office xp para que puedan realizar los trabajos pedidos así como conexión a Internet para la búsqueda de preguntas.

6. COMPETENCIAS BÁSICAS

Los distintos aspectos que pueden ser desarrolladas en esta unidad didáctica se muestran a continuación:

- 1. Competencia en comunicación lingüística:** Esta habilidad es importante en la realización de trabajos en grupo y por lo tanto cuando hagan el mural en el aula taller será importante una buena discusión y ...

2. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Puede ser en el taller donde pueden presentarse problemas de atención a la diversidad. En este caso puesto que la sesión en el taller es de creació....

7. EVALUACIÓN

A) CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Cooperar con los demás en la superación de dificultades con actitud tolerante hacia sus opiniones y sentimientos, aportando ideas y esfuerzos, mostrando curiosidad y ...

- **B) PROCESO DE EVALUACIÓN**

1.

C) CONFIGURACIÓN DE LA NOTA DE ESTA UNIDAD DIDÁCTICA

50% del conceptos (prueba escrita, ejercicios recogidos...)

25% de la parte práctica (en este caso el mural realizado en el aula taller)

25% de actitudes (...)

8. ELEMENTOS COMUNES EN ÁREA DE TECNOLOGÍA

Los elementos comunes que serán fomentados de forma destacada dentro de esta unidad didáctica serán:

- A) **las Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación:** vinculado con el hecho de realizar una sesión

9. EDUCACIÓN EN VALORES A TRAVES DE LOS TEMAS TRANSVERSALES

- **Educación no sexista**

Al trabajar en grupos, aula TIC y taller, los grupos pueden ...

Programación sesgada de oposiciones de Tecnología
Cuerpo de Profesores.
Etapa: Secundaria 2º Ciclo 3º ESO

e-ducalia
GARANTIA DE CALIDAD